

10.12 **pide** a todos los agentes políticos, incluidos los Estados miembros, la Comisión Europea y el sector privado, que adopten un plan a largo plazo con el fin de apoyar un incremento significativo de los fondos destinados a la investigación sobre el medio marino, asegurando una financiación suficiente para la investigación del medio marino;

10.13 **considera** que los entes regionales y locales, que constituyen el nivel más cercano a los ciudadanos, pueden

alcanzar resultados considerables a la hora de facilitar información y recabar el apoyo de la opinión pública;

10.14 a este respecto, **propone** desempeñar un papel significativo como colaborador de la Comisión Europea y los Estados miembros, y **recomienda** una campaña de información a largo plazo financiada por la UE en la que participen los entes regionales y locales.

Bruselas, 26 de abril de 2006

El Presidente
del Comité de las Regiones
Michel DELEBARRE

Dictamen del Comité de las Regiones sobre «Las catástrofes naturales (incendios, inundaciones, sequía)»

(2006/C 206/03)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES,

VISTA la decisión del Parlamento Europeo de 4 de abril de 2006 de consultarle sobre este asunto, conforme al cuarto párrafo del artículo 265 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea;

VISTA la decisión de su Presidente de 23 de marzo de 2006, de conformidad con el apartado 2 del artículo 40 del Reglamento Interno, de nombrar al **Sr. Valcárcel Siso**, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (ES-PPE) ponente general del dictamen sobre este asunto;

VISTO su Dictamen sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el refuerzo de la capacidad de protección civil de la Unión Europea» (COM(2004) 200 final – CDR 241/2003 fin ⁽¹⁾);

Considerando

- 1) Que las catástrofes naturales, incendios forestales, inundaciones y sequías suponen un riesgo creciente para la vida humana en sí misma, afectan profundamente al desarrollo equilibrado de las regiones, ponen en peligro sus recursos económicos, su patrimonio natural y cultural, provocan el desplazamiento de personas, debilitan las actividades económicas y la propia calidad de vida de las poblaciones de las regiones afectadas;
- 2) Que las catástrofes naturales no conocen fronteras y, por tanto, la cooperación entre las zonas expuestas a riesgos comunes se hace imprescindible;
- 3) Que las consecuencias del cambio climático como la desertización, erosión y salinización afectan a todos los Estados miembros, aunque en diferentes grados, y que la Unión Europea debe considerar la reducción de las catástrofes naturales como un elemento fundamental del desarrollo sostenible;

⁽¹⁾ DO C 43 de 18.2.2005, p. 38.

- 4) Que el principio de cohesión económica, social y territorial debe estar presente en las diferentes fases de planificación, programación y ejecución de las políticas comunitarias, para la prevención y gestión de catástrofes naturales y la paliación de sus consecuencias en las regiones y ciudades afectadas de la Unión;
- 5) Que se deben adoptar medidas de protección frente a las catástrofes naturales en todas las políticas comunitarias relacionadas, especialmente en las que afectan al mundo rural y el medio ambiente, las infraestructuras y la política de investigación y desarrollo;
- 6) Que el Fondo de Solidaridad de la UE ha resultado insuficiente en casos de catástrofes naturales, y que esta situación se ha visto agravada por la falta de coordinación entre los mecanismos existentes en los ámbitos nacional y regional de los diferentes Estados miembros,

ha aprobado por unanimidad en su 64º Pleno de los días 26 y 27 de abril de 2006 (sesión del 26 de abril) el presente Dictamen.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES del Comité de las Regiones

El Comité de las Regiones:

1. **constata** con preocupación el significativo aumento en número, gravedad e intensidad de las catástrofes naturales acaecidas en los últimos años en las regiones de la Unión Europea;
2. **se congratula** del interés que el Parlamento Europeo ha mostrado ante las catástrofes naturales;
3. **advierte** de la importancia de otros tipos de catástrofes naturales como terremotos, maremotos, *tsunamis*, erupciones volcánicas, y otros fenómenos geológicos, y de los fenómenos asociados al cambio climático y al calentamiento global que dan lugar a la elevación del nivel del mar en nuestras costas y desaparición de playas, inundaciones de zonas habitadas, pérdidas de infraestructuras y equipamientos; asimismo, **señala** los peligros que suponen las condiciones extremas provocadas por la nieve y el frío intenso;
4. **señala** que las regiones y municipios, como entes más cercanos al ciudadano, son los primeros afectados e implicados en caso de catástrofe, y que su participación plena en la elaboración, aplicación y control de las políticas y actuaciones frente a las catástrofes naturales es esencial; **considera**, por consiguiente, que todos los países de la UE deben velar por que las regiones y municipios dispongan de medios racionales y eficaces, tanto jurídicos y materiales como económicos, que les permitan llevar a cabo esta tarea;
5. **recuerda** que la acción comunitaria debe complementar las de los entes nacionales, regionales y locales, e **insta** a la Comisión a que reoriente las acciones comunitarias hacia los distintos niveles de gobierno;
6. **considera** imprescindible que los principios de solidaridad, cooperación, coordinación y asistencia entre los Estados, las regiones y las entidades locales de la Unión sean efectivos en toda su extensión, para prevenir y evitar las catástrofes naturales, así como para paliar y remediar sus efectos;
7. **subraya** la necesidad de un compromiso firme tanto de las administraciones públicas como de los ciudadanos para reducir las circunstancias que causan las catástrofes o agravan sus consecuencias y efectos;
8. **apoya** la petición del Parlamento Europeo de elaborar una estrategia europea de lucha contra las catástrofes naturales (incendios, inundaciones y sequía), con referencia a los distintos instrumentos financieros para su aplicación, asegurando la asignación de fondos comunitarios al ámbito de la protección civil y prestando una atención particular a las regiones aisladas, de baja densidad demográfica y ultraperiféricas, así como aquellas que por razones estructurales innatas sufran con especial relevancia estos procesos;
9. **pide** a las instituciones comunitarias que valoren la conveniencia de incluir en dicha estrategia los terremotos y sus fenómenos asociados, así como las erupciones volcánicas por su capacidad para producir consecuencias catastróficas;
10. **insta** a que esta estrategia aborde las catástrofes naturales con un enfoque integral que incluya medidas preventivas (de análisis y corrección de riegos), medidas de planificación y actuación (organización funcional, movilización de recursos, etc.) y medidas de rehabilitación y seguimiento;
11. **pone de manifiesto** la importancia de que dicha estrategia incluya en todas sus fases medidas de información, formación, y sensibilización a los ciudadanos, sobre los riesgos de catástrofes y los planes de actuación, prestando especial atención a la población infantil y juvenil, y a otros sectores especialmente vulnerables en caso de emergencia, como personas mayores y de movilidad reducida;
12. **destaca** el importante papel de los medios de comunicación para la creación de una opinión pública correctamente informada y capaz de actuar como un elemento eficaz en la prevención y en la reducción de los daños ocasionados por las catástrofes;
13. **recomienda** concentrar esfuerzos para la puesta en marcha de los sistemas de información necesarios para mejorar la previsión, seguimiento y evaluación de todas las catástrofes naturales, mediante la utilización de nuevas tecnologías; **apoya**, en particular, las indicaciones del Parlamento Europeo de impulsar el sistema GALILEO y ampliar el ámbito de acción del Observatorio Global para la Seguridad y el Medio Ambiente a todas las catástrofes naturales;

14. **considera** que el VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo debe intensificar la investigación para la prevención de catástrofes mediante la financiación de acciones encaminadas al desarrollo de modelos predictivos, así como a la mejora de los sistemas de alerta temprana;

15. **recomienda** que en los planes nacionales y regionales de desarrollo rural se dé prioridad a aquellas medidas dirigidas a evitar las causas de las catástrofes (lucha contra la erosión, repoblación forestal con especies adecuadas, obras hidráulicas, limpieza y vigilancia de los bosques, acciones agroambientales de ahorro de agua, entre otras);

16. **recuerda** que con el fin de disminuir la frecuencia e importancia de los incendios, la labor de la Unión Europea debe centrarse en combatir las causas de los incendios, estableciendo medidas adecuadas de prevención y de vigilancia de los bosques, e **insta** a la Comisión a velar por la correcta aplicación de la normativa comunitaria existente en esta materia;

17. **lamenta** que las medidas de prevención de incendios del programa «Forest Focus» no estén integradas en los ejes prioritarios del nuevo programa «Life Plus»;

18. **pone de manifiesto** el agravamiento de una sequía cuya intensidad y duración se ha ido extendiendo a numerosas regiones de la Unión, que han visto reducidos de forma drástica en periodos recientes sus recursos hídricos, con los graves efectos sociales, medioambientales y económicos que ello conlleva;

19. **se congratula** de la iniciativa presentada por varios Estados miembros en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE sobre la gestión de riesgos relacionados con el fenómeno de la sequía, e **insta** a la Comisión Europea a adoptar las medidas necesarias para mejorar el nivel de protección contra las sequías y reducir el riesgo potencial para los ciudadanos, la economía y el medio ambiente;

20. **recomienda** la creación de un Observatorio Europeo de la Sequía y Desertificación, integrado en las actividades del VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo, y la adopción de medidas de sensibilización sobre un uso sostenible del agua;

21. **considera** que, dada la gravedad e intensidad de las catástrofes naturales acaecidas en los últimos años, es esencial adoptar más medidas en materia de ordenación del territorio y conceder más importancia a la ausencia de acciones territoriales integrales en entornos rurales;

22. **acoge favorablemente** la propuesta de Directiva relativa a la evaluación y gestión de inundaciones; y **advierte** que no deben olvidarse las importantes inundaciones que se producen en las cuencas mediterráneas, asociadas a fenómenos de torrencialidad y de riadas; al mismo tiempo, debe reconocerse que la situación al respecto en otros países de la UE es completamente diferente y requiere soluciones adaptadas;

23. **solicita** que se garantice una buena coordinación entre las directivas vigentes y futuras relativas a la gestión de los recursos naturales o a fenómenos naturales teniendo en cuenta las características específicas de cada país;

24. **pide** que se refuerce el mecanismo de protección civil comunitario y, en ese sentido, **apoya** la propuesta del Parlamento Europeo a favor de potenciar el Centro de Control e Información del mecanismo comunitario, y recomienda la elaboración de modelos compatibles de actuación o lucha ante cada tipo de catástrofe, que permitan una mejor coordinación de los mecanismos nacionales y regionales de gestión de catástrofes;

25. **considera** que se debe valorar la existencia de una Fuerza Europea de Protección Civil y llama la atención sobre la conveniencia de que los Estados miembros busquen fórmulas para garantizar la adecuada interoperabilidad de fuerzas civiles y militares, recomendando la integración de las unidades militares de emergencia en el sistema comunitario de protección civil;

26. **acoge favorablemente**, en líneas generales, la propuesta relativa al nuevo Fondo de Solidaridad, la inclusión de las crisis graves resultantes de catástrofes industriales y tecnológicas, las amenazas para la salud pública y los actos terroristas, aunque **solicita** a la Comisión que reconsidere el umbral equivalente a 1 000 millones de euros o 0,5 % de la RNB, asegure la suficiente flexibilidad, transparencia y simplicidad de procedimientos, y atienda las necesidades específicas de la zona afectada y la dimensión regional de ciertos fenómenos naturales;

27. **pide** la inclusión expresa de la sequía como ámbito temático elegible del Fondo de Solidaridad, teniendo en cuenta que se trata de un problema estructural duradero, de difícil adecuación a los plazos de registro establecidos, y con graves repercusiones en el desarrollo social y económico de las regiones afectadas; **solicita** igualmente que el Fondo mantenga su apoyo a crisis locales excepcionales;

28. **señala** que los Fondos Estructurales constituyen una herramienta esencial en la financiación de medidas preventivas y de gestión ante las catástrofes; **considera** fundamental, en este sentido, que se corrija la insuficiente sinergia entre los Fondos Estructurales y el Fondo de Solidaridad, mediante la puesta en práctica del enfoque teórico «de la reconstrucción al desarrollo», que conlleva la participación de los entes locales y regionales en el marco de la gobernanza de las catástrofes naturales;

29. **solicita** que en la próxima programación financiera 2007-2013 se asegure la necesaria flexibilidad y redistribución de los recursos entre fondos, así como la posible reutilización de los recursos liberados por la regla N+2 de los Fondos Estructurales, con el fin de que las regiones puedan incrementar, si lo consideran conveniente, los recursos disponibles en caso de catástrofes;

30. **reitera** que una verdadera estrategia contra las catástrofes en agricultura no puede limitarse a medidas de choque, y, por tanto, deberán tener en cuenta acciones de formación, información y prevención, utilizando para su financiación el programa «Forest Focus», la Política de Desarrollo Rural o el Fondo Social Europeo, así como la creación de un seguro público financiado por la Unión Europea;

31. **considera** que la Iniciativa INTERREG se ha mostrado muy eficaz en el intercambio de buenas prácticas sobre prevención de catástrofes naturales y **se refiere**, en este sentido, a los ejemplos que figuran en el anexo; y **se congratula** del incremento del presupuesto destinado a la Cooperación territorial, adoptado en virtud del acuerdo sobre el nuevo marco financiero para el período 2007-2013;

32. **señala** que la constitución de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Transfronteriza como entidades dotadas de personalidad jurídica puede mejorar la puesta en práctica de acciones en materia de protección civil;

33. **apoya** al Parlamento Europeo en su demanda de utilización de las ayudas de estado o los préstamos del Banco Europeo de Inversiones ante las catástrofes naturales;

34. **pide** a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y al Consejo que tengan en cuenta las opiniones de las autoridades locales y regionales a la hora de planificar cualquier tipo de iniciativa relacionada con la lucha contra las catástrofes naturales, asegurando un proceso previo de consulta eficaz con los responsables directos de la gestión de catástrofes.

Bruselas, 26 de abril de 2006.

El Presidente
del Comité de las Regiones
Michel DELEBARRE

ANEXO

«Ejemplos de las mejores prácticas para la prevención de las catástrofes naturales»**1. ESCAPE - European Solutions by Co-operation and Planning in Emergencies (Cooperación y planificación en situaciones de emergencia en Europa) (para inundaciones costeras)**

Con vistas a atenuar el impacto de las inundaciones, algunas instancias de las áreas más afectadas del Reino Unido, los Países Bajos y Bélgica se asociaron para poner en marcha el proyecto ESCAPE. Con este proyecto, que iba más allá de la prevención y la gestión de riesgos, se perseguía mejorar las políticas de ordenación territorial, las estrategias de gestión de riesgos, los planes de contingencia y la concienciación ciudadana a fin de reducir al mínimo los daños ocasionados por las inundaciones en las comunidades costeras.

Entre las principales actividades figuraba una campaña de sensibilización acerca de las inundaciones. Se recurrió a vídeos, a conferencias y a un medio de la prensa escrita para ayudar a niños y adultos, a las poblaciones locales y a los profesionales, a comprender mejor los peligros relacionados con las inundaciones. Esta campaña también sirvió para explicar qué era lo que cabía esperar de los gobiernos y en qué modo podían los ciudadanos ayudarse a sí mismos. Otra importante iniciativa se encaminó a la elaboración de un plan de contingencia flexible y multifuncional para proteger a los habitantes locales, los turistas y las empresas en caso de inundaciones. Existe un marco de trabajo transfronterizo, accesible a todos, para la planificación de contingencias.

Asimismo, ESCAPE ha desarrollado y ensayado un sistema de información de la subida de las aguas (HIS, «*High Water Information System*») para las inundaciones marinas que permite llevar a cabo un seguimiento de las mareas, la fuerza del viento y la altura de las olas. Este sistema se ha integrado en otro sistema de apoyo para la toma de decisiones (DSS, «*Decision Support System*»), que calcula el tiempo necesario para evacuar una zona catastrófica y recomienda las rutas de evacuación en función de datos como la capacidad viaria y la demografía. Los entes locales, regionales y nacionales responsables de la planificación de contingencias y de la ordenación territorial pueden utilizar ambos sistemas, HIS y DSS, para predecir los efectos y el momento en que se producen las inundaciones costeras. <http://www.interregnorth-sea.org/project-details.asp?id=1-16-31-7-526-02>

2. AWARE – Sistema de alarma y capacidad de reacción en caso de emergencia (Attention to warning and readiness in emergencies)

Una de las conclusiones del proyecto ESCAPE señala que, habida cuenta de que las emergencias no respetan los límites fronterizos, los planes de contingencias tampoco deben detenerse en las fronteras. AWARE puede considerarse el sucesor de ESCAPE. Si ESCAPE se limita a las inundaciones, AWARE también abarca otros ámbitos. La característica que define este proyecto es la cooperación plurisectorial ante catástrofes de origen natural o humano con el fin de mejorar la planificación de contingencias y concienciar más a la población civil acerca de los riesgos que éstas entrañan.

El sistema AWARE gira en torno a una mayor sensibilización para que, gracias a una mejora en las fuentes y canales de información y comunicación, los habitantes de las regiones transfronterizas sean menos vulnerables durante y después de una catástrofe. Para concienciar más a los ciudadanos, los medios de comunicación, las autoridades y los servicios de urgencias acerca de los riesgos y el modo de actuación y de reacción ante una situación de catástrofe, se llevaron a cabo dos campañas orientadas hacia los jóvenes y los profesionales del sector. Posteriormente, se elaboraron un informe sobre los diversos acuerdos a los que se llegó con los medios de comunicación en relación con su cobertura de catástrofes en distintos países y un estudio de viabilidad sobre un mecanismo que permitiera a las autoridades informar a los familiares y amigos de las víctimas de su paradero una vez producida la catástrofe. AWARE también se centra en los contenidos y las estructuras de la información y la comunicación entre los entes locales y regionales de las zonas transfronterizas antes, durante y después de una catástrofe. Lo que se persigue es que los gobiernos locales puedan tener en cuenta las implicaciones transfronterizas de sus decisiones y asegurarse de que informan a las autoridades del otro lado de la frontera. Compartir conocimientos y experiencias mediante el intercambio de información y los resultados positivos permitirá a las partes implicadas la elaboración de un informe –con recomendaciones– sobre un sistema virtual para la gestión de crisis transfronterizas y la organización de dos reuniones interregionales de expertos sobre la gestión de crisis y las ayudas para catástrofes. Este proyecto tiene como objetivo final elevar la calidad de estas ayudas en las zonas transfronterizas mediante un intercambio de personal entre las regiones participantes, así como la organización de prácticas transfronterizas (únicamente a nivel administrativo) con personal transfronterizo u observadores interregionales. www.project-aware.com

3. La «Cadena de Seguridad», una iniciativa para la planificación de contingencias en caso de inundaciones en toda la región del mar del Norte

Como quiera que las catástrofes no se detienen ante fronteras regionales o nacionales, tampoco debe hacerlo la gestión de riesgos y crisis. La Comisión Europea ha reconocido esta circunstancia y está desarrollando en la actualidad diversas iniciativas para imprimir un enfoque europeo a la planificación de contingencias, en cooperación con los Estados miembros. El objetivo de la Cadena de Seguridad es integrar en estas iniciativas la realidad del mar del Norte mediante un proyecto que establezca una estructura de planificación en previsión de inundaciones, basada en el modelo de una cadena de seguridad para toda la región. El proyecto intenta facilitar la cooperación, el intercambio de experiencias

y la asistencia mutua en caso de inundaciones en la región del mar del Norte, poniendo en común los conocimientos y experiencias en materia de inundaciones costeras a través de una cadena de seguridad que conecte toda esta región. Se pretende así optimizar la cooperación intrarregional en la zona del mar del Norte para reducir al mínimo el número de víctimas y los daños ocasionados por las inundaciones costeras. El objetivo final del proyecto es poner en marcha un plan que englobe a toda la región del mar del Norte ante posibles inundaciones. Este objetivo se ha de alcanzar en cooperación con todas las partes, para lograr así una puesta en común de los ejemplos de las mejores prácticas y experiencias que presenten las distintas regiones participantes.

Las actividades integradas en el proyecto de la Cadena de Seguridad pueden dividirse en tres temas principales: un análisis comparativo de los actuales planes regionales y nacionales en caso de inundaciones en las regiones del mar del Norte; la definición de un planteamiento común enfocado hacia la cadena de seguridad en la zona y, por último, un inventario de los equipos necesarios, y disponibles, para poner en marcha un plan común de contingencias que permita hacer frente a las inundaciones.

4. Mejora de la base de datos NEDIES (*Natural and Environmental Disaster Information Exchange System*, Sistema para el intercambio de información sobre catástrofes naturales y medioambientales) del Centro Común de Investigación

La protección de los ciudadanos y del medio ambiente ha de hacer frente en Europa al continuo desafío que plantean los numerosos peligros de origen natural. Por este motivo, las lecciones que se han extraído al analizar de modo sistemático la evolución de catástrofes pasadas y las circunstancias que contribuyeron a que se produjeran revisten una importancia primordial para reducir en el futuro los riesgos y establecer prioridades en la gestión de vulnerabilidades. La aplicación y la divulgación generalizadas de este tipo de lecciones constituyen otro paso crucial para hacer frente a acontecimientos no deseados y, en particular, para atenuar sus consecuencias. Para respaldar este objetivo, el Centro Común de Investigación (CCI) mantiene un sistema para el intercambio de información sobre catástrofes naturales y medioambientales (NEDIES), encaminado a la recopilación y divulgación de las experiencias que se han registrado en el ámbito de la prevención, preparación y respuesta ante catástrofes naturales y accidentes tecnológicos. Los informes sobre catástrofes naturales recogidos en el sistema NEDIES están disponibles en un portal de Internet.

Con vistas a mejorar y ampliar la base de datos NEDIES, que contiene información y experiencias relacionadas con diversas catástrofes, es necesario comprender de manera más estructurada y completa las circunstancias que rodean una catástrofe para poder contribuir de manera detallada y valiosa al proceso decisorio. Como parte de un estudio encomendado por el CCI y la Comisión Europea, una facultad de la Universidad de Zelanda (Países Bajos) está elaborando un sistema para el análisis estructurado y la planificación de la previsión de una catástrofe en tiempo real, las acciones emprendidas en el ámbito de la gestión de catástrofes antes, durante y después de los hechos, así como los agentes, el entorno y otros parámetros que puedan influir en la eficacia de esta gestión. El propósito estriba en contribuir de un modo lo suficientemente estructurado que permita aprender más fácilmente las lecciones oportunas. Los resultados de este análisis se incluirán en la «cadena de seguridad», con lo que se harán más patentes las consecuencias relacionadas con cada una de las distintas fases.

5. INTERREG IIIA – Italia/Eslovenia: proyecto SIMIS para un sistema interconectado de seguimiento del río Isonzo – Soča

Con este proyecto se persigue mejorar el sistema de seguimiento de la cuenca del Isonzo, con el consiguiente incremento de la seguridad de la población en caso de inundaciones. También sirve para mejorar las medidas de seguridad supranacionales, reforzar la cooperación entre Eslovenia y la región de Friul-Venecia Julia y hacer uso de medios técnicos innovadores. A fin de alcanzar estos objetivos, se han conectado los centros operativos de Palmanova y Liubliana y se han establecido unos protocolos de intervención comunes para casos de emergencia. También se ha elaborado un estudio exhaustivo de la cuenca hidrológica y se han instalado avanzadas unidades de control en los principales puntos de la cuenca para la predicción y previsión de inundaciones. <http://www.simis.si>

6. Protocolo interregional de cooperación transfronteriza sobre protección civil entre Friul-Venecia Julia, Carintia y Eslovenia

Los servicios de protección civil de la Región autónoma de Friul-Venecia Julia, Carintia y Eslovenia son conscientes de los riesgos de origen natural o humano que pueden afectar a la población y de la necesidad de garantizarle una inmediata asistencia mutua en caso de emergencia. Asimismo, están determinados a aumentar y favorecer la cooperación transfronteriza en el sector de la protección civil, por lo que han expresado su voluntad de garantizarse la máxima colaboración recíproca y de coordinar las actuaciones necesarias para proteger la integridad física de las poblaciones afectadas, los bienes muebles e inmuebles y el medio ambiente en caso de emergencia o de peligro, incluidos los incendios forestales. Los protocolos de cooperación transfronteriza establecen las modalidades operativas comunes para las actividades de previsión y prevención de situaciones catastróficas, el intercambio de datos en tiempo real y la comunicación inmediata de información sobre situaciones de emergencia, así como la asistencia mutua y la coordinación de la ayuda a las poblaciones afectadas en casos de emergencia.

Para llevar a cabo las actividades de previsión, prevención e intercambio de información de interés común en materia de protección civil, la Región autónoma de Friul-Venecia Julia, Carintia y Eslovenia han procedido a la interconexión de sus respectivos centros operativos de referencia, que comunican de manera inmediata y recíproca toda la información relevante y organizan el intercambio de conocimientos y la formación común. Estos centros operativos de referencia también han acordado su interconexión a través de un eficaz sistema recíproco de transmisión y recepción de datos que permite intercambiar en tiempo real los datos recogidos por las redes de control sísmico, hidrométrico y marítimo instaladas en los respectivos territorios, así como una conexión exclusiva por videoconferencia entre dichos centros.

Las regiones se comprometen a través de estos centros operativos de referencia a mantener una comunicación recíproca e inmediata acerca de emergencias posibles o reales que puedan suponer un peligro para las poblaciones, los bienes muebles e inmuebles y el medio ambiente de la zona afectada. Asimismo, han establecido un programa de encuentros periódicos entre el personal técnico de las diversas estructuras. Ponen así en común sus respectivos conocimientos y sus progresos de orden técnico y científico al servicio de la protección civil, también mediante proyectos conjuntos para el desarrollo y la aplicación en el ámbito de la previsión y la prevención de riesgos naturales. Organizan actividades de formación y prácticas en común con el fin de compartir las respectivas modalidades operativas en casos de emergencia. En situaciones de emergencia en territorio propio que pudieran afectar a poblaciones circundantes, las regiones pueden solicitar asistencia mutua a través de los centros operativos de referencia. Esta asistencia mutua puede consistir, en función de los recursos disponibles, en el envío de técnicos especializados, equipos de voluntarios con los medios y equipos adecuados, aeronaves y material asistencial para la población afectada, así como cualquier otra actividad que se considere útil para superar la situación de emergencia. Las regiones han acordado prestarse colaboración mutua en las actividades de extinción de incendios forestales en territorios vecinos. Esta ayuda recíproca es de carácter gratuito.

7. DESERTNET – Seguimiento y acciones contra la desertificación en la región mediterránea europea

El propósito de «Desertnet» es el estudio, el seguimiento y la gestión sostenible de aquellas zonas de la cuenca mediterránea que corren riesgo de desertificación. Este proyecto tiene por objeto racionalizar la información y las experiencias técnicas y científicas extraídas y recopiladas en zonas consideradas de riesgo por los programas regionales y nacionales. Está prevista la creación de una plataforma de servicios, una red de acciones piloto y de usuarios, y un observatorio interregional para la lucha contra la desertificación con el fin de contribuir a la implantación de un sistema homogéneo para el intercambio de datos e información y para el control de los procesos de desertificación.

«Desertnet» ha permitido la creación de una red de acciones piloto, diseñada para la puesta en marcha de un proceso de normalización de métodos basado en la comparación de las experiencias de distintas regiones. Esta red se ha plasmado en una plataforma de servicios que ha permitido la creación de una base de datos donde se recogen los métodos, los modelos y los datos disponibles en las regiones asociadas. Asimismo, esta estructura debería permitir en el futuro una gestión más simple de las actividades y la cooperación en los proyectos o en otras actividades. Así, se convertirá en un punto de referencia para los métodos más adoptados y comunes. Desde una perspectiva de futuro, los participantes se comprometen a promover la plataforma de servicios gracias, entre otras cosas, a un mayor número de usuarios. Este aumento debería hacer de la plataforma un foro virtual para la puesta en común de conocimientos en el que tengan cabida, además de sus usuarios, los comités nacionales para la lucha contra la desertificación.

En este proyecto participan las regiones italianas de Liguria, Campania, Calabria, Toscana, Sicilia, Emilia-Romaña, Basilicata y Cerdeña, y las comunidades autónomas españolas de Murcia y Andalucía. www.desertnet.org.

8. ROBINWOOD – Revitalización de zonas rurales y de montaña a través del desarrollo sostenible mediante una gestión forestal integrada

Robinwood es un proyecto cofinanciado por la Comisión Europea a través del programa Interreg III C Sur. Su objetivo es el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales mediante la revitalización de la cadena de abastecimiento maderero. Este proyecto pretende aplicar un enfoque innovador basado en una gestión forestal sostenible que combine aspectos de planificación, medioambientales, energéticos, territoriales, económicos y de empleo.

La iniciativa Robinwood engloba cinco aspectos principales:

- la coordinación y la gestión del programa;
- la conservación del suelo, al objeto de encontrar soluciones que ayuden, gracias a la gestión forestal, a prevenir la erosión y controlar los desprendimientos de tierra y las inundaciones;

- los recursos forestales, con el objetivo de mejorar la gestión forestal mediante el intercambio de las mejores prácticas y de encontrar soluciones a los problemas que plantean la certificación, la gestión y la planificación forestal. Esta iniciativa culminará con la elaboración, a cargo de las regiones asociadas, de un plan operativo para la gestión forestal que evalúe la sostenibilidad económica y medioambiental de los procesos de gestión forestal;
- la energía, con vistas a aumentar el uso de la biomasa forestal en la producción de energía neutra en CO₂ procedente de una fuente sostenible;
- la comunicación, con el objetivo de hacer llegar las últimas tendencias a las zonas rurales y de montaña de las regiones asociadas. La comunicación constituye un instrumento fundamental para fomentar la «excelencia» y divulgar las mejores prácticas entre los socios regionales.

Las regiones participantes son Liguria (Italia), Brandeburgo (Alemania), Murcia (España), Gales (Reino Unido), Pomerania Oriental (Polonia), y Košice y Prešov (Eslovaquia).
